

**Colegio Santo Tomás**

**PLAN DE**

**SEGURIDAD ESCOLAR**

COLEGIO SANTO TOMÁS.

RANCAGUA, GAMERO 638.

Teléfono: 72 2 239845

[contacto@colegiosantotomas.cl](mailto:contacto@colegiosantotomas.cl)

**I .- INTRODUCCIÓN**

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Santo Tomás de Rancagua, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa. Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Colegio y su entorno inmediato.

Se Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

**II.- OBJETIVO GENERAL**

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

**III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

**3.1.-**Desarrollar en cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa Colegio Santo Tomás, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

**3.2.-**Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio, ante una emergencia y evacuación.

**3.3.-**Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

**IV- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

1. Director/a
2. Coordinador/a de Seguridad Escolar
3. Representante de los Alumnos/as
4. Representante de los Padres

**V- FUNCIONES OPERATIVAS**

1. **Director**:

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento.

1. **Coordinador de Seguridad Escolar**:
2. Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
3. Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
4. Ante una emergencia deberá dirigirse a Dirección para establecer las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas. (coordinar llamadas de emergencias con los organismos pertinentes).
5. Evaluará la emergencia.
6. Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
7. Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto.
8. Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
9. Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
10. Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.
11. **Líderes de Emergencia y evacuación**:

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias.

1. Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la señal sonora y evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
2. Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
3. Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
4. Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos.
5. **Representante de los Padres**:
6. Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.
7. Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

**VI- EVENTOS Y PROCEDIMIENTOS**

**“MOVIMIENTO TELÚRICO FUERTE”**

**5.1.- EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS:**

**PERCIBIDA LA EMERGENCIA, EL RESPONSABLE ACTIVARÁ LA SEÑAL SONORA (Toque de campana- megáfono) DE EVACUACIÓN A LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.**

a) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula deberá estar alerta al toque de campana, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.

b) El paso siguiente del profesor tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, que deberá estar atento a la alarma de evacuación (megáfono) dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando. Una vez que salga el último alumno o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.

c) El profesor pasará lista en la zona de seguridad para verificar que estén todos los alumnos y las personas que estaban en la dependencia.

d) Tanto el profesor como los alumnos, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

e) Los líderes coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para evaluar el estado de éstas, e informarán a la Coordinadora de Seguridad Escolar, para luego volver a cada dependencia, verificando que todos los alumnos estén presentes.

f) Los coordinadores completaran bitácora del suceso.

**SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA, POR CALLE IBIETA.**

**Durante el sismo**

1. Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares bajo dinteles de puertas.
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. Si se desprende material ligero evacuar inmediatamente a la zona de seguridad sin esperar alarmar de evacuación.

**Labor de los profesores jefes**

1. Designar dos estudiantes encargados de abrir las puertas. Ambos serán denominados Lider de Seguridad ( LISE).
2. Realizar a lo menos dos ensayos en orientación, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
3. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

**Labor de los profesores de asignatura**

1. En caso de temblor el profesor a cargo del curso, dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
2. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (una campana permanente o un megáfono).
3. Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar y sin gritar.
4. El profesor deberá ser el último en salir. Acompañará al curso al lugar designado con el libro de clases y procederá a pasar la lista.
5. En caso de emergencia en el recreo el profesor se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

**No olvidar**

**Durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren.**

**Una vez iniciada la emergencia los líderes responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.**

**“INCENDIO”**

**a)** Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc...)

**b)** Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar a Dirección o Coordinador de Seguridad Escolar, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.

**c)** El Coordinador de Seguridad Escolar deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.

**d)** En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.

**e)** Los líderes de emergencias y evacuación procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, Funcionarios, Padres, Apoderados, etc...) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.

**f)** En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos)

**“PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO”**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso**.

1. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

**“PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS”**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Dé aviso a personal del establecimiento.
4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

**“ACCIDENTE DE UN ALUMNO”.**

**a)** Quien detecte la situación deberá informar rápidamente, con tal de llevar esta información a la secretaría para que ésta informe a la dirección y luego a los padres del menor.

**b)** Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el Coordinador de Seguridad Escolar.

**c)** Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducir a Sala de Primeros Auxilios, donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar a su casa o al centro de asistencia médica que corresponde (Hospital Regional), acompañado de sus padres.

**d)** En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde.

**e)** En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo e informará a los padres.

**f) Secretaría** elaborará toda la documentación correspondiente, de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias. Por términos de Seguro Escolar, ésta derivación solo podrá ser al Hospital Regional. Única entidad que cubre el Seguro Escolar.

**g)** Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica, la dirección del establecimiento, solicitará la información de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho y solucionar las deficiencias que pudieron originarlo.

h) Los coordinadores adjuntaran información a la bitácora del suceso.

**Protocolo de Accidente Escolar**

**1- Accidente escolar ocurrido dentro del establecimiento.**

Frente a la ocurrencia de un accidente, el alumno accidentado, sus compañeros o cualquier funcionario que detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta a los encargados de primeros auxilios.

Detectado un accidente se procederá a:

a) Ubicación y aislamiento del accidentado.

b) Evaluación de la lesión, que determinará el mantenerlo en el mismo lugar del accidente o ser trasladado a la sala de enfermería y aplicar los primeros auxilios correspondientes.

c) Verificar el tipo de lesión.

d) Aplicar los primeros auxilios adecuados al tipo de lesión (encargado de primeros auxilios dentro del establecimiento, con ayuda de toda la comunidad).

e) Evaluar la gravedad del accidente, constatando si las lesiones son de cuidado, para su posterior traslado, al lugar de Salud Pública.

F) Informar al apoderado del accidente ocurrido a su hijo/a y llegar a un acuerdo sobre los pasos a seguir. Es responsabilidad del apoderado de trasladar al estudiante accidentado al Servicio de Salud Pública. Si el apoderado decide trasladar al estudiante a un servicio de Salud Privada éste no obtendrá los beneficios del Seguro de Accidente Escolar y deberá cancelar la totalidad de los honorarios correspondientes.

g) El colegio tendrá la facultad de solicitar una ambulancia para el traslado del estudiante al servicio de Salud Pública, en caso de la gravedad de la situación.

h) Observar el lugar donde el accidente ha ocurrido e investigar los hechos (testigos oculares).

i) La Dirección del establecimiento entregará el formulario correspondiente para el uso de la ley, sobre Seguro de Accidente Escolar.

j) Se dejará un registro por escrito de lo sucedido con su debido proceso.

**2- Accidente escolar ocurrido como consecuencia de un atropello a estudiante en trayecto hacia y desde el colegio:**

Una vez informado el colegio de la existencia de este accidente:

1. Será responsabilidad del apoderado trasladar al estudiante a un servicio de salud y posteriormente informar al establecimiento de los hechos ocurridos en el trayecto del estudiante para recibir el formulario correspondiente al accidente escolar fuera del establecimiento.
2. En caso que el alumno se traslade solo, éste deberá portar su libreta de comunicaciones, que es de uso obligatorio, para ser más expedita la información y cumplir con los protocolos correspondientes por el establecimiento que serían:

* Ver si el accidente ocurrió durante el trayecto en bus o locomoción colectiva, el alumno tendrá derecho al seguro escolar de transporte.
* Si el accidente fue durante el trayecto como peatón, el alumno tendrá derecho al seguro escolar del Colegio.

1. Informar al apoderado del accidente y/o carabineros según la situación que lo amerite.
2. La Secretaria del establecimiento entregará el formulario correspondiente para el uso de la ley, sobre Seguro de Accidente Escolar.

**Para la prevención de accidentes en la clase de Educación Física el apoderado deberá:**

Los apoderados tienen la obligación de entregar certificado médico hasta el 31 de marzo de cada año, que acredite salud compatible del alumno (a) con las clases de Educación Física (Electrocardiograma), y completar ficha de salud que será entregada a cada alumno por el profesor jefe.

**OTRAS EMERGENCIAS**

1. Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: lluvias, inundaciones, enfermedades, disturbios sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.

2.-Se mantendrán informada a la comunidad escolar a través del sistema de comunicaciones establecido en el presente plan.

**VII.- COMUNICACIONDE EMERGENCIAS.**

Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

**Página** Web del Colegio: [www.colegiosantotomas.cl](http://www.colegiosantotomas.cl)

**Teléfono** Dirección y/o secretaría: 72 2 239845

**En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:**

EMERGENCIA

AMBULANCIA : Fono: 131

BOMBEROS : Fono: 132

CARABINEROS : Fono: 133

INVESTIGACIONES : Fono: 134

EMERGENCIA

ELÉCTRICA : Fono: 72 2206104

6006243243

EMERGENCIA AGUAS : Fono: 72 244 30 30

6003311000

EMERGENCIA GAS : Fono: 6002001919

**VIII.- PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y /o procedimientos, se hace necesario realizar simulacros en lo posible 1 cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

|  |  |
| --- | --- |
| Periodo Marzo-Abril | 1 vez |
| Periodo Abril – Junio | 1 vez |
| Periodo Julio – Septiembre | 1 vez |
| Periodo Octubre – Diciembre | 1 vez |

**IX.- RESPONSABLES**

**1.-Directora:** Srta. Carla Faúndez Fenolio

**2.-Coordinador de Seguridad Escolar**: Sra. Sixtina Maturana Castillo.

**3.-Líderes de Emergencias y Evacuación:**

a.- Víctor Caro Ponce

b.- María Quezada, María Fuentes

c.- Juan Carlos Miranda Poblete

d. Ingrid Amaya Carrasco

e. Alejandra Morales Cereceda

f- Profesor responsable de cada clase en el momento de la emergencia.

**Toma de Conocimiento:**

* Directora del Colegio Santo Tomás:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Presidenta del Centro de Padres y Apoderados:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Representante de los profesores:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Sostenedor del Establecimiento:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Coordinadora del Plan Integral de Seguridad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO** | Colegio Santo Tomás |
| **DIRECTOR(A)** | Carla Faúndez Fenolio |
| **COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR** | Sixtina Maturana Castillo |
| **FECHA DE CONSTITUCION** |  |

En el año 2016, se constituye el Comité de Seguridad Escolar, del Colegio Santo Tomás. El Comité debe velar por el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Comité de Seguridad Escolar 2016, estará conformador por:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Estamento** | **Cargo** | **Curso** | **Rol** |
| Carla Faundez F. | Directivo | Directora |  | Primer Coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento. |
| Sixtina Maturana C | Docentes | Profesor |  | Coordinador de Seguridad Escolar, Responsable de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias. |
| Ingrid Amaya C  Alejandra Morales | Docentes | Profesor |  | Líder de Emergencia y evacuación: |
| María Quezada  María Fuentes | Codocentes | Auxiliar de aseo |  | Líder de Emergencia y control de incendios (extintores y red húmeda) |
| Víctor Caro  Juan Carlos Miranda | Codocentes | Inspector  Secretario |  | Líder de Emergencia, evacuación y señal sonora. |
| Rodrigo Maceiras | Apoderado | Apoderado |  | Colaborará y apoyará la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar.  Canalizará inquietudes y observaciones de los apoderados al Comité, para su revisión. |

--------------------------------------------- ------------------------------------------------

Firma y Timbre Dirección Firma Coordinador de Seguridad

Escolar